



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUN 2011

Expte. N° 19.134/11

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 154-11 de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

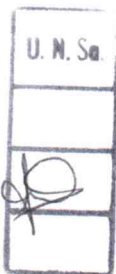
QUE por la misma se dispone un Sumario Administrativo para determinar los hechos y deslindar responsabilidades administrativas por el robo de una bicicleta de dama color fucsia, marca AND-ES serie N° 0854, Rodado 26 x 1 ½ x 2 frenos a varilla, sustraída a la Sra. Mariela Palacios, ordenanza de la Sede.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 154-11 de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 31 de mayo de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Unidad de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Fiscalía de Investigaciones Administrativas, SEDE REGIONAL ORÁN, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

0436-11